



ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO DE ALCALÁ LA REAL EL DÍA ONCE DE SEPTIEMBRE DE 2018.

CONCEJALES/AS ASISTENTES:

PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL:

D. Carlos-Antonio Hinojosa Hidalgo (Presidencia)
D.ª Cecilia Alameda Olmo (Portavoz de Grupo)
D. José López García.
D.ª María José Aceituno Hinojosa
D. Juan Ángel Pérez Arjona.
D.ª Eva Ángeles Bermúdez López
D. Juan Francisco Martínez Serrano.
D. Cristóbal Cano Martín
D.ª Ana Belén Serrano Serrano
D. Custodio Miguel Valverde Pérez
D. José Antonio Bermúdez Sánchez

PARTIDO POPULAR:

D. Antonio-Marino Aguilera Peñalver (Portavoz de Grupo)
D. Baldomero Andréu Martínez
D. Francisco Eloy Toro Peinado
D.ª Natalia Gálvez de la Torre
D.ª Mercedes Sánchez González.
D.ª María Mercedes Flores Sánchez.
D. Antonio Leonardo Nieto Serrano
D.ª María Mercedes Linares González

IZQUIERDA UNIDA:

D.ª Rafaela López Malagón (Portavoz de Grupo).
D. Francisco García Corona

SECRETARIA GENERAL:

D.ª María del Mar Rodríguez Jiménez

En el salón de sesiones de la Casa Consistorial de Alcalá la Real (Jaén), siendo las veinte horas y once minutos del día *once* de *septiembre* de dos mil dieciocho, previa convocatoria, se reúne el Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Alcalá la Real, para celebrar sesión *extraordinaria*, en primera convocatoria, presidido por el Alcalde, D. Carlos Antonio Hinojosa Hidalgo, con la asistencia de los/as Concejales/as que arriba se expresan, y existencia de quorum y de la Secretaria General, que da fe de este acto.



Código de firma: Y2G1-Z57L-HAQ1-5377-8697-6252
sha1: FdM+zqZ0KbzPKWDak6YANv8fY84=
CARLOS ANTONIO HINOJOSA HIDALGO

Custodia del documento:
<http://videoacta.alcalalareal.es/viafirma/v/Y2G1-Z57L-HAQ1-5377-8697-6252>



Código de firma: Q2NT-L4P6-ESQ1-5377-8466-3794
sha1: 0ICX5C/jXFKH1TMIYsnASUEcS/4=
MARIA DEL MAR RODRIGUEZ JIMENEZ
mmar.rodriguezjimenez@gmail.com

Custodia del documento:
<http://videoacta.alcalalareal.es/viafirma/v/Q2NT-L4P6-ESQ1-5377-8466-3794>





ORDEN DEL DÍA:

I.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LAS SESIÓN ANTERIOR, CELEBRADA EL DÍA 12 DE JULIO DE 2018.-

Intervenciones:

<http://videoacta.alcalalareal.es/?pleno=20180911&punto=1>

No habiendo más intervenciones y sometido el asunto a votación, se aprueba dicha acta por los grupos municipales Socialista y Popular, posicionándose en contra el grupo Municipal de Izquierda Unida.

2.- CRÉDITO EXTRAORDINARIO Nº 3 del EJERCICIO 2018 3/3/CREDIEX18. Expte. 18/1999.-

Intervenciones:

<http://videoacta.alcalalareal.es/?pleno=20180911&punto=2>

Dada cuenta del expediente de Crédito Extraordinario nº 3/3/CREDIEX18 que se tramita para poder atender las necesidades de gasto para "Inversión de reposición en la Fortaleza de la Mota", que no pueden demorarse hasta el ejercicio siguiente.

Considerando que el crédito extraordinario puede ser financiado con Remanente de Tesorería para gastos generales.

Visto el informe preceptivo favorable de la Intervención Municipal en relación al cumplimiento de la normativa Presupuestaria.

Visto el informe de la Intervención Municipal, en el que recoge que éste es preceptivo por derivarse para la Corporación Derechos y/o obligaciones de contenido económico, a tenor del artículo 205 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

La válida aprobación del expediente requiere la tramitación del mismo en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 34 y siguientes del Real Decreto 500/90 de 20 de abril y Base 9 de las de Ejecución del Presupuesto.

Acuerdo:

El Ayuntamiento Pleno por diecinueve votos a favor (PSOE y PP) y dos votos en contra (IU), lo que supone mayoría absoluta, acuerda:

Primero.- Aprobar inicialmente el citado expediente, cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

Capítulo	DENOMINACIÓN	ALTAS	BAJAS



Código de firma: Y2G1-Z57L-HAQ1-5377-8697-6252
sha1: FdM+zqZ0KbzPKWDak6YANv8fY84=
CARLOS ANTONIO HINOJOSA HIDALGO

Custodia del documento:
<http://videoacta.alcalalareal.es/viafirma/v/Y2G1-Z57L-HAQ1-5377-8697-6252>



Código de firma: Q2NT-L4P6-ESQ1-5377-8466-3794
sha1: 0ICX5C/JXFKH1TMIYsnASUEcS/4=
MARIA DEL MAR RODRIGUEZ JIMENEZ
mmar.rodriquezjimenez@gmail.com

Custodia del documento:
<http://videoacta.alcalalareal.es/viafirma/v/Q2NT-L4P6-ESQ1-5377-8466-3794>



**ESTADO DE GASTOS:**

6	INVERSIONES REALES	30.000,00
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS		30.000,00
ESTADO DE INGRESOS		
8	ACTIVOS FINANCIEROS	30.000,00
TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS		30.000,00

Segundo.- Tramitar el expediente conforme a lo dispuesto en los artículos 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y demás normas aplicables, exponiéndolo al público, en la oficina de la Intervención municipal, por un plazo de quince días hábiles, a partir de la fecha de la publicación del correspondiente anuncio en el Boletín Oficial de esta Provincia, durante el cual los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones al Pleno de este Ayuntamiento.

3.- EXPEDIENTE DE SUPLEMENTO DE CRÉDITO Nº 5 3/5/SUPLEMEI8. (Expte. 18/2000).-Intervenciones:

<http://videoacta.alcalalareal.es/?pleno=20180911&punto=3>

Dada cuenta del expediente del Suplemento de Crédito nº 3/5/SUPLEMEI8 que se tramita para poder atender las necesidades de gasto para gastos de festejos en actividades de la navidad, que no pueden demorarse hasta el ejercicio siguiente.

Considerando que el Suplemento de Crédito extraordinario puede ser financiado con Remanente de Tesorería General.

Visto el informe preceptivo favorable de la Intervención Municipal de fecha 3 de septiembre de 2018 en relación al cumplimiento de la normativa Presupuestaria.

Visto el informe preceptivo de la Intervención Municipal en cumplimiento de lo previsto en el artículo 16.2 del Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Desarrollo de la Ley de Estabilidad Presupuestaria, en su aplicación a las Entidades Locales.

Acuerdo:

El Ayuntamiento Pleno por diecinueve votos a favor (PSOE y PP) y dos votos abstenciones (IU) acuerda:

Primero.- Aprobar inicialmente el citado expediente, cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

Capítulo	DENOMINACIÓN	ALTAS	BAJAS
----------	--------------	-------	-------



Código de firma: Y2G1-Z57L-HAQ1-5377-8697-6252
sha1: FdM+zq20KbzPKWDak6YANv8fY84=
CARLOS ANTONIO HINOJOSA HIDALGO

Custodia del documento:
<http://videoacta.alcalalareal.es/viafirma/v/Y2G1-Z57L-HAQ1-5377-8697-6252>



Código de firma: Q2NT-L4P6-ESQ1-5377-8466-3794
sha1: 0ICX5C/JXFKH1TMIYsnA5UEcS/4=
MARIA DEL MAR RODRIGUEZ JIMENEZ
mmar.rodriguezjimenez@gmail.com

Custodia del documento:
<http://videoacta.alcalalareal.es/viafirma/v/Q2NT-L4P6-ESQ1-5377-8466-3794>



**ESTADO DE GASTOS:**

2	GASTOS CTES. EN BIENES Y SERVICIOS	10.000,00	
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS		10.000,00	0,00

ESTADO DE INGRESOS

8	ACTIVOS FINANCIEROS	10.000,00	
TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS		10.000,00	0,00

Segundo.- Tramitar el expediente conforme a lo dispuesto en los artículos 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y demás normas aplicables, exponiéndolo al público, en la oficina de la Intervención municipal, por un plazo de quince días hábiles, a partir de la fecha de la publicación del correspondiente anuncio en el Boletín Oficial de esta Provincia, durante el cual los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones al Pleno de este Ayuntamiento.

4.- PROPUESTA DE ACUERDO PARA EL HERMANAMIENTO DE LAS CIUDADES DE ALCALÁ LA REAL Y SEVILLA CON MOTIVO DE LA CONMEMORACIÓN DEL 450 ANIVERSARIO DEL NACIMIENTO DE JUAN MARTÍNEZ MONTAÑÉS. (Expte. 18/2001).-

Intervenciones:

<http://videoacta.alcalalareal.es/?pleno=20180911&punto=4>

A la vista del expediente que se tramita para la propuesta de acuerdo para el Hermanamiento de las ciudades de Alcalá la Real y Sevilla con motivo de la conmemoración del 450 aniversario del nacimiento del escultor e imaginero Juan Martínez Montañés (Alcalá la Real 1568 – Sevilla, 1649).

Acuerdo:

Debatido el asunto, sometido a votación, el Ayuntamiento Pleno por *diecinueve votos a favor (PSOE y PP) y dos votos en contra (IU) acuerda:*

Proponer el Hermanamiento entre las ciudades de Alcalá la Real y Sevilla, en base al vínculo existente entre ambas ciudades en torno a la figura del insigne escultor e imaginero Juan Martínez Montañés

CONTROL Y FISCALIZACIÓN DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO:

5.- DAR CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA (1097/18 al 1505/18), Y JUNTA DE GOBIERNO LOCAL (6, 13, 16, 20 y 25 de julio, 3 y 10 de agosto de 2018).-

Intervenciones:



Código de firma: Y2G1-Z57L-HAQ1-5377-8697-6252
sha1: FdM+zqZ0KbzPKWDak6YANv8fY84=
CARLOS ANTONIO HINOJOSA HIDALGO

Custodia del documento:
<http://videoacta.alcalalareal.es/viafirma/v/Y2G1-Z57L-HAQ1-5377-8697-6252>



Código de firma: Q2NT-L4P6-ESQ1-5377-8466-3794
sha1: 0ICX5C/JXFKH1TMIYsnASUEcS/4=
MARIA DEL MAR RODRIGUEZ JIMENEZ
mmar.rodruiguezjimenez@gmail.com

Custodia del documento:
<http://videoacta.alcalalareal.es/viafirma/v/Q2NT-L4P6-ESQ1-5377-8466-3794>





<http://videoacta.alcalalareal.es/?pleno=20180911&punto=5>

Se da cuenta de las resoluciones de la Alcaldía de la 1097/18 a la 1505/18, y de los acuerdos de la Junta de Gobierno Local adoptados en las sesiones celebradas los días 6, 13, 16, 20 y 25 de julio, 3 y 10 de agosto de 2018, de los que se ha dado traslado de copia a los Sres/as Concejales/as.

6.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

Intervenciones:

<http://videoacta.alcalalareal.es/?pleno=20180911&punto=6>

Intervenciones:

Sr. Hinojosa Hidalgo, Carlos Antonio: "Y pasaríamos al sexto punto dentro del orden del día que es el punto de ruegos y preguntas. Tiene la palabra por parte del grupo de Izquierda Unida su portavoz."

Sra. López Malagón, Rafaela: "Bueno, le pregunto que es cuando se acuerda, en esto que me está apuntando Pachi, es cuando se acuerda de preguntar antes de ruegos y preguntas si hay una cuestión de orden. Tiene usted la obligación de preguntar siempre que acabe de dar cuenta si hay alguna cuestión de orden. Como no ha preguntado. No la hay pero hay que preguntarlo ¿no? Por si la tuviéramos ¿no?. Lo digo porque como lo aprendiste el otro día, que te vino bien, bueno. Vamos a seguir. Por eso, que para que lo va a preguntar. Déjalo. Bastante mal rato tiene ya. Bueno."

1.-Consecuencias de los recortes en los servicios públicos, vamos a hacer una introito, recortes que el señor Zapatero de psoe introdujo con nocturnidad en el nefasto artículo 135 de la tan "defendida" constitución. Como es una cosa que me ha tocado de cerca, estoy esperando el protocolo de actuación, el proyecto de actuación de los bomberos, el pasado 31 de julio se declaró un pequeño incendio de matorral en las cercanías del punto limpio. ¿Qué ocurrió?, pues simplemente que la falta de bomberos por el denostado artículo 135, impidió acudir refuerzos en su tiempo. En todo lo que ello determina. Este artículo 135, les recordamos, que impide el aumento de la plantilla por la estabilidad presupuestaria y la regla de gasto, que hoy esto aquí ha sido muy nombrado. Bien, nosotros decimos, que, si no hubiera tantos casos de corrupción, donde políticos que han gobernado para su enriquecimiento y de sus partidos, familiares, amigos con un descomunal desfalco de los dineros públicos de miles de millones de euros, ésta situación no se hubiera dado. Falta de todo con los recortes: faltan bomberos, faltan docentes, falta personal sanitario, faltan funcionarios, falta personal auxiliar, falta personal de limpieza, cocineros y cocineras, agentes de seguridad, faltan dineros para pensiones y un largo etcétera. Recordamos unos pocos casos: eres, gurtel, desaladoras, canal de Isabel II, noos ("implicada la realeza"), sicav, paraísos fiscales, amnistías fiscales, sin olvidarnos a las eléctricas, un atraco de cuello blanco. Todo esto a costa de la clase trabajadora, que trabaja y paga la fiesta. La pregunta. ¿Cuándo presentará el psoe aquí una moción para derogar este artículo 135?



Código de firma: Y2G1-Z57L-HAQ1-5377-8697-6252
sha1: FdM+zqZ0KbzPKWDak6YANv8fY84=
CARLOS ANTONIO HINOJOSA HIDALGO

Custodia del documento:
<http://videoacta.alcalalareal.es/viafirma/v/Y2G1-Z57L-HAQ1-5377-8697-6252>



Código de firma: Q2NT-L4P6-ESQ1-5377-8466-3794
sha1: 0ICX5C/JXFKH1TMIYsnA5UEcS/4=
MARIA DEL MAR RODRIGUEZ JIMENEZ
mmar.rodruiguezjimenez@gmail.com

Custodia del documento:
<http://videoacta.alcalalareal.es/viafirma/v/Q2NT-L4P6-ESQ1-5377-8466-3794>





Dos.- Izquierda Unida ve innecesario este pleno, ya que tan solo se trata el punto del hermanamiento. Es un gasto de unos 6.000€, lo que consideramos un derroche. ¿No se podía haber retrasado o adelantado para otro pleno, dónde se debatieran más asuntos que justificasen este gasto?

Tres.-En los recientes decretos que han llegado a nuestras manos, hemos observado cierta discriminación hacia personas del mismo color, negros, su actitud hacia unos y otros no acertamos a clasificarla, podría ser un racismo económico (aporofobia, un neologismo que ha puesto ahora de moda, rechazo a los pobres).

Argumentamos que en esta época de recolección de la aceituna se habilitó el antiguo hogar del pensionista (36 camas, microondas, frigorífico, lavadora y otros servicios) para que se instalaran jornaleros negros en su mayoría, a un precio económico. Estos hombres negros son los que tocan las "varas" y demás instrumentos necesarios para la recogida de la aceituna.

Bien, llega el "espectáculo" de Etnosur y usted a otros hombres negros, que tocan otros instrumentos, se les paga con el dinero público, comidas, desayunos, meriendas, cenas y cómodas habitaciones en hoteles.

Las preguntas:

¿Estas personas de color negro no son iguales para el señor regidor que los aceituneros?

¿Sabe el pueblo o se lo va a decir en algún panfleto cuánto nos ha costado su personal decisión? Nosotros se lo diremos, miles y miles de euros, esta es su gestión.

¿No podía haber usado las instalaciones de temporeros para negros y blancos? Fin.

Sr. Hinojosa Hidalgo, Carlos Antonio: "A continuación por parte del grupo Popular su portavoz, ¿quiere hacer uso del turno de ruegos y preguntas?"

Sr. Aguilera Peñalver, Antonio Marino: "Sí. Bueno, solicitar algo que ya hicimos en la pasada comisión informativa de Educación Cultura, solicitamos el aumento de la partida destinada a becas para material de educación infantil dado que desde que se puso en marcha hace unos diez años gracias a la moción presentada por este grupo no ha registrado incremento dando lugar a lo ocurrido este año, diez familias se han quedado sin ayuda pese a cumplir los requisitos económicos. Tan simple como atender a la natalidad de la promoción que se incorpora a educación infantil para poder anticiparse a la necesidad de la partida.

En cuanto al acto propagandístico de entrega de becas nos gustaría mostrar nuestra disconformidad con el mismo y solicitamos que en lo sucesivo se evite como ocurría en las primeras convocatorias. No nos parece apropiado que se juegue con la precariedad económica de determinadas familias que tienen que verse expuestas, aparecer en un acto público y aparecer incluso en prensa. Ya sé que su versión va a ser que el acto no era obligatorio pero desde luego eso no es lo que entendieron algunas de las familias que acudieron.

Me gustaría saber, algo a lo que me he referido anteriormente en el punto del hermanamiento, el presupuesto que se maneja para sufragar los gastos del centenario de Martínez Montañés dado que no existe una partida específica del presupuesto, así como gastos ya comprometidos, recaudación por patrocinios, donaciones, aportaciones de otras administraciones, etc.

Hay dos peticiones de documentación e información que llevamos meses esperando, una es la relación de inmuebles municipales en régimen de alquiler y situación de pagos de los



Código de firma: Y2G1-ZS7L-HAQ1-5377-8697-6252
sha1: FdM+zqZ0KbzPKWDak6YANv8fY84=
CARLOS ANTONIO HINOJOSA HIDALGO

Custodia del documento:
<http://videoacta.alcalalareal.es/viafirma/v/Y2G1-ZS7L-HAQ1-5377-8697-6252>



Código de firma: Q2NT-L4P6-ESQ1-5377-8466-3794
sha1: 0ICX5C/JXFKH1TMIYsnA5UEcS/4=
MARIA DEL MAR RODRIGUEZ JIMENEZ
mmar.rodriquezjimenez@gmail.com

Custodia del documento:
<http://videoacta.alcalalareal.es/viafirma/v/Q2NT-L4P6-ESQ1-5377-8466-3794>





arrendatarios y otra son los requerimientos remitidos por este Ayuntamiento a la empresa Acuasid, por impago de la explotación consumos de la explotación de la piscina de verano y Silo.

Nos gustaría saber a qué se debe la reticencia del Alcalde a facilitarnos los documentos, porque está vulnerando de nuevo los derechos de la oposición de acceso a la información, si es que desconoce sus obligaciones como Alcalde o tal vez es que es hay más militantes del partidos socialista que deban dinero a este Ayuntamiento y usted no quiere que lo sepamos.

Ante la temporada de tormentas volvemos a solicitar la construcción e instalación de una arqueta de recogida de aguas en la calle Conde de Tendillas que evite la acumulación de aguas en la calle Álamos.

Y en el mismo sentido solicitamos que se acometa la limpieza de cunetas en las distintas carreteras de diversa titularidad del municipio a fin de evitar desbordamientos. Nada más."

Sr. Hinojosa Hidalgo, Carlos Antonio: "Por parte del Gobierno, alguna persona, quiere hacer uso, algún concejal o concejala, quiere hacer uso de la palabra? Sra. Aceituno, tiene usted la palabra."

Sra. Aceituno Hinojosa, María José: "Muchas gracias. Responder a una pregunta del PP en relación a unas supuestas acusaciones por mi parte a Marino Aguilera en relación a la falta de respeto a un trabajador de esta casa. A qué trabajador y de qué forma lo ha hecho, es lo que se me pregunta. No voy a nombrar ningún trabajador en el Pleno públicamente, ya se lo dije a usted en privado, no he hablado de falta de respeto y en el pleno de junio, le digo y literalmente lo que dije: "ha sido usted quien ha nombrado a un trabajador de esta casa y desde luego no para bien:" Cuando yo dije que no para bien, pues que no para darle la enhorabuena ni para felicitarle ni para nada de eso. Una de las ocasiones fue durante los ruegos y preguntas del pleno de 12 de abril de 2018 y otra de las ocasiones fue el 20 de julio de 2017 relacionado con la aprobación de un acta. Nada más."

Sr. Hinojosa Hidalgo, Carlos Antonio: "Bien, muchas gracias. Sra. Aceituno. ¿Alguien más quiere hacer uso de la palabra? Pues yo Sr. Aguilera, procederemos a contestar todas las preguntas como siempre lo hacemos cuando esté la documentación requerida y los informes porque no solamente hay esas dos preguntas pendientes, hay algunas en las que requiere algún informe, también al hilo de ese mismo tema y estamos preparando toda la documentación para contestarlas todas juntas, básicamente par que tenga dota la información y no se lleve a engaño. Yo simplemente le digo esto, contestemos a esas preguntas y le lanzo una pregunta, pues creo que obviamente no tiene que contestar, dirá usted que militantes del PP son deudores de Alcalá la Real igual se sorprende. Si no hay nadie más que quiera hacer uso de la palabra pues levantamos la sesión. Buenas noches a todos."

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión por el Sr. Alcalde-Presidente, siendo las veinte horas y cincuenta y cinco minutos del día señalado en el encabezamiento, de la que se extiende la presente acta, y que como Secretaria General, doy fe.

Vº Bº
EL ALCALDE-PRESIDENTE



Código de firma: Y2G1-Z57L-HAQ1-5377-8697-6252
sha1: FdM+zqZ0KbzPKWDak6YANv8fY84=
CARLOS ANTONIO HINOJOSA HIDALGO

Custodia del documento:
<http://videoacta.alcalalareal.es/viafirma/v/Y2G1-Z57L-HAQ1-5377-8697-6252>



Código de firma: Q2NT-L4P6-ESQ1-5377-8466-3794
sha1: 0ICX5C/JXFKH1TMIYsnA5UEcS/4=
MARIA DEL MAR RODRIGUEZ JIMENEZ
mmar.rodriquezjimenez@gmail.com

Custodia del documento:
<http://videoacta.alcalalareal.es/viafirma/v/Q2NT-L4P6-ESQ1-5377-8466-3794>





Diligencia: para hacer constar que la huella digital del videoacta a que hace referencia la presente acta es:
4b24a98139b622d2283bc9d856645a79f57a75ee392cb263be3dd913b1c3e7de
ebbed1fe5974ee4f0403ffe6c9a5429abb38b6cc5feb4c6e953fb6842f0839ee



Código de firma: Y2G1-Z57L-HAQ1-5377-8697-6252
sha1: FdM+zqZ0KbzPKWDak6YANv8fY84=
CARLOS ANTONIO HINOJOSA HIDALGO

Custodia del documento:
<http://videoacta.alcalalareal.es/viafirma/v/Y2G1-Z57L-HAQ1-5377-8697-6252>



Código de firma: Q2NT-L4P6-ESQ1-5377-8466-3794
sha1: 0ICX5C/JXFKH1TMIYsnASUEcS/4=
MARIA DEL MAR RODRIGUEZ JIMENEZ
mmar.rodriguezjimenez@gmail.com

Custodia del documento:
<http://videoacta.alcalalareal.es/viafirma/v/Q2NT-L4P6-ESQ1-5377-8466-3794>

